

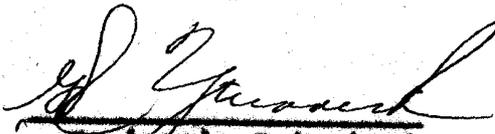
Guayaquil, **Febrero 1° de 1968**

A los Accionistas de Cía. Agrícola San Miguel

Cúmplese informar a ustedes que, conforme a lo que dispone el Artículo 310 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar el Balance General al 31 de Diciembre de 1967 así como también el Estado de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio económico de Enero 1° a Diciembre 31 de 1967 presentados por

Cía. Agrícola San Miguel

los mismo que, a mi criterio, reflejan en forma acertada y correcta la situación financiera de dicha Compañía, así como los resultados obtenidos en sus operaciones por el año terminado en Diciembre 31, 1967 y considero además que, en su desenvolvimiento, se han observado las normas de buena administración.

  
**Comisario Principal**

ANCIADO N° 2  
FEB 8 2 10 58 QUITADINA